



Buenos Aires, 9 de Junio de 2020

La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la ENS N° 6, llama a Selección de Antecedentes para la Tecnicatura Superior en Gastronomía para cubrir en carácter de Interino y/o Suplente el siguiente espacio Curricular.

- **Comercialización** con 3 horas cátedra por cada turno del Nivel Terciario.
T. Tarde (miércoles 15:30 a 17:40) y T. Vespertino (miércoles 20:10 a 22:10)

El listado que surja de la presente tendrá vigencia hasta el ciclo lectivo 2022. Dicho llamado se ajusta al **PLAN DE ESTUDIOS RESOL-2015-46-SSGECP. LEY 2270/2006, ROI (Resolución N191SSGECP/2014 ratificada por Resolución Nro. 3872 – MEGC/2015)**. Las características del llamado están sujetas a la virtualidad por las Resoluciones del Plan de Contingencia de la Dirección General por el COVID-19.

El listado obtenido será para posibles vacantes que se produjeran en la TSG.

Presentación:

Requisitos para la inscripción:

Se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- Enviar toda la documentación escaneada en un archivo PDF que contenga antecedentes y plan de trabajo. En la carátula se consignará: Apellido y Nombre del aspirante y nombre de la instancia a la que se postula.
- Curriculum Vitae foliado, fechado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada. **Debe ajustarse al modelo que se adjunta.**
- **La documentación que no sea enviada en las condiciones indicadas anteriormente citadas, quedará automáticamente desestimada sin derecho a reclamo alguno.**
- Título/s Profesional, Técnico de nivel superior y/o Universitario del área de incumbencia. (Excluyente)
- Título docente para el nivel terciario relevante.



- Antecedentes docentes en Educación Superior universitaria y no universitaria con indicación de antigüedad.
- Antecedentes docentes en general con indicación de área y antigüedad
- Antecedentes de desempeño laboral / profesional afín a la formación de la carrera.
- Cursos de especialización profesional y/o formación académica a fin a la carrera y/o instancia.
- Otros datos pertinentes a la carrera y/o materia.
- Experiencia en la instancia a la que se postula.
- Cursos e instancias de perfeccionamiento referente a la instancia a la que se postula.

Toda la documentación citada deberá ser presentada en forma digital y debidamente foliada y firmada al correo electrónico del ens6_rectorado@bue.edu.ar en las fechas que se indiquen en el cronograma del llamado.

El jurado valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando en particular aquellos que evidencien elecciones estrechamente vinculadas a la instancia que se concursa. **En caso de considerarlo necesario, la Comisión Evaluadora convocará a los postulantes a una instancia virtual de Coloquio.**

El Jurado se encontrará conformado por los profesores:

- ⊕ Prof. María José Sgalia
- ⊕ Prof. Alberto Moles
- ⊕ Prof. Alberto Aladro

Se evaluará siguiendo las normativas del Estatuto del Docente.



Cronograma del llamado:

1. **Inscripción: del Lunes 15/06/20 al Viernes 19/06/20**
2. **Evaluación del Jurado: 22/06/20 al 24/06/20**
3. **Notificación de Orden de Mérito: 25/06/20**
4. **Presentación de Pedidos de Reconsideración: 26/06/20**
5. **Toma de Posesión: A confirmar.**

Presentación de Recurso de impugnación del 10/06/20 al 12/06/20

Por circunstancias ajenas a esta Institución las fechas informadas quedan sujetas a posibles cambios que serán comunicados oportunamente por este mismo medio.

El Currículum Vitae Deberá ser presentado de acuerdo al siguiente formato.

Normas de presentación del Currículum Vitae.

El Currículum deberá presentarse en formato digital, foliado y firmado siguiendo el orden detallado a continuación:

Carátula:

Materia para la que se postula –

Apellido y nombre

DNI

Fecha de nacimiento

Edad

Domicilio

Teléfono / Teléfono Celular

Dirección electrónica

Fecha de presentación.



1. Títulos

Indicar Título completo, Institución que lo otorgo y año de obtención del mismo.

1.1 De grado (Superior ,Universitario y no Universitario para la cátedra que se postula)

1.2 Post-Grado: maestría, carrera de especialización, otros (afines a la cátedra)

1.3 Post-Título: con acreditación oficial y carga horaria (afines a la cátedra)

1.4 Otros títulos pertinentes (afines a la cátedra)

2. Actuación Profesional

2.1 Desempeño en la instancia curricular para la que se postula

Institución.....años.....meses.....

2.2 En el Nivel Superior/ Universitario en cátedras afines

Institución.....años.....meses.....

2.3 Nivel Medio Técnico en cátedras afines

Institución.....años.....meses.....

2.4 Nivel Terciario, Otros cargos técnicos –pedagógicos afines con la cátedra

Institución.....años.....meses.....

2.5 Antigüedad total en la Docencia

Años.....meses.....

3. Especialización para la instancia en la que se postula

Completar en cada rubro:

Nombre, Institución y tiempo de duración (imprescindible puntualizar cantidad de horas cátedras especificando con evaluación o sin evaluación).

Ordenar por fecha en orden descendente.

3.1 Congreso, Jornadas, Simposios, Ateneos:

Indicar carácter de la asistencia (panelista, expositor, asistente, etc.)

3.2 Cursos Seminarios y talleres asistidos.

3.3 Conferencias dictadas.



3.4 Proyectos especiales – Trabajos de investigación.

3.5 Publicaciones/ materiales didácticos. Libros. Artículos. Cuadernillo. Fichas.
Otro. Específico para la cátedra en que se postula.

4. Otros antecedentes.

4.1 Cargos de gestión. Indicando Institución y períodos de desempeño.

4.1.1 Miembro de Consejo Directivo.

4.1.2 Cargos de Conducción.

4.1.3 Director de Departamento y/o Miembro de Junta Departamental.

4.1.4 Asesorías, coordinaciones y tutorías.

4.2 Desempeño como jurado en concursos (indicando institución y materia concursada).

4.3 Becas y distinciones (indicando institución otorgante y año).

- **Se aceptan las condiciones del siguiente llamado a concurso.**
- **Toda la documentación presentada debe estar foliada y firmada en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.**
- **La propuesta digital que no sea presentada en las condiciones indicadas anteriormente quedará automáticamente desestimada sin derecho a reclamo alguno.**